

RAMA JUDICIAL



*JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA
CUNDINAMARCA*

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA-C/MARCA

EMPLAZA

A: Todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente asunto, del auto de fecha de veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de LEVANTAMIENTO DE EMBARGO presentada por los señores LUZ MARINA JIMENEZ GONGORA y LUIS FELIPE GÓMEZ BERNAL, medida que fue decreta con relación al inmueble identificado con FMI. **50S-846266 (antes), No.051-19358(ahora)** de la oficina de registro de instrumentos públicos de Soacha, comunicada mediante oficio 1113 del 17-05-2007, Juzgado primero civil municipal de Soacha.

Se fija el presente Edicto en lugar público de la secretaría del juzgado conforme al numeral 10 del art. 597 del CGP. por el término legal de **veinte (20) días, hoy veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022), a la hora de las siete y treinta (7:30) de la mañana.**


LUZ NERY RICAURTE GAMEZ
SECRETARIA